

INEA levanta restricción de zarpe para embarcaciones en todo el país

El Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA) informó que fue levantada la prohibición de zarpe en el occidente de Venezuela.

El INEA señaló a través de un comunicado difundido en su cuenta en la red social Twitter que la prohibición de zarpe a embarcaciones menores de pasajes, pesqueros, de recreo y deportivos se levantó en la región occidental, luego del debilitamiento de la tormenta «Bret» y el remanente que dejó.

[#Comunicado#25Jun](#) El INEA en relación al desplazamiento de la tormenta tropical “BRET” sobre el área del Mar Caribe, informa el levantamiento de la restricción de zarpe en la región occidental del país. [@TransporteGobVe](#) pic.twitter.com/ZF1JLE4w4Z

– INEA (@inea_venezuela) [June 25, 2023](#)

Con la medida, queda completamente levantada la restricción en todo el país. Este sábado, se aplicó la medida en la zona oriental de Venezuela.

Se espera que durante las próximas horas se registre un oleaje pequeño a moderado de 1 a 1,5 metros de altura en la parte occidental del país, mientras que en la zona costera se estiman de 0,6 a 1,5 metros de altura con periodos más altos hacia el oeste.

Con información de EFE